

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Permiso de Uso Gratuito de Alcoholímetros y su Anexo, registrado bajo el N° 24.145, referente a la entrega de dos (2) alcoholímetros para ser usados en forma específica y exclusiva en operativos de prevención y control de alcoholemia, celebrado el 12 de abril de 2023, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ratificado mediante Decreto provincial 1666/23.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 210 /23.



Matias G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Miriam Cristina URQUIZA
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO